



Siendo las **11** horas con **50** minutos del día **28** (veintiocho) de **Noviembre** del año **2017** (dos mil diecisiete), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; La Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 39 (Trigésima Novena)** bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:----**

- I.** Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III.** Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior.-----
- IV.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto Número 26486 por la que se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman la Fracción III del Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
- V.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para la ejecución de la obra "Construcción de 8,223.00 M2., de Empedrado Ecológico en la localidad de La Ribera de este Municipio por medio del Programa Empleo Temporal.-----
- VI.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del **C. MIGUEL GARCÍA GUTIÉRREZ**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Servicios Municipales como Encargado del Servicio de Agua Potable de la Delegación Municipal de Betania.-----
- VII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación del informe de los gastos efectuados durante el mes de Agosto del 2017.-----
- VIII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para realizar la modificación de los asientos contables reflejados en los estados financieros de la cuenta pública del mes de Diciembre del 2016.-----
- IX.** Informe del cumplimiento al laudo por juicio laboral promovido por el **C. EDMUNDO HERNÁNDEZ ORTEGA**, con número de expediente 145/2011-A. -----
- X.** Asuntos del Presidente Municipal.-----

Escritura de Acta
Maria Cristina L.P.

Seis meses de
David Valdez



a).- Propuesta para agendar reunión de trabajo con la comisión de Hacienda para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018.-----

b).- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los apoyos otorgados a personas de escasos recursos del Municipio, del mes de Enero del 2017.-----

c).- Valoración y resolución de la solicitud de pensión del **C. JUAN JOSÉ OCEGUEDA MARTÍNEZ**.-----

XI. Asuntos Varios.-----

XII. Clausura de la Sesión.-----

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL, AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, ESMERALDA QUIROZ SERRATOS, LUIS MAGAÑA MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES**, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----

El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **38/2017**, de fecha **1ro de Noviembre del 2017**; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba con 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----



[Handwritten signature]
Ses. Magaña 11

[Handwritten signature]
Lic. Valle

[Handwritten signature]
Lic. Magaña

[Handwritten signature]
Lic. Escoto

[Handwritten signature]
Lic. Escoto



Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto Número 26486 por la que se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman la Fracción III del Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.

–El Congreso de nuestro Estado de Jalisco, nos hace llegar esta minuta proyecto de decreto para su votación donde se reforma el artículo 50, que refiere a las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado de Jalisco; estableciendo en su fracción III: Rendir por escrito al Congreso el día primero de febrero de cada año un informe anual del estado que guarda la administración pública, mismo que podrá enviar o presentarlo personalmente. Por motivo de las próximas elecciones el Gobernador tendrá que dejar su cargo el día 5 de Diciembre, por lo que no alcanzaría a dar su informe, entonces por eso realizan la reforma para que pueda presentar su último informe anual que sería en el mes de noviembre, por lo que la modificación queda establecida de la siguiente manera: (III.- Rendir por escrito al Congreso, el día seis del mes de noviembre de cada año, un informe anual del estado que guarda la administración pública, mismo que podrá enviar o presentarlo personalmente)---

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la minuta proyecto de Decreto Número **26486** por la que se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman la Fracción III del Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la minuta proyecto de **Decreto 26486** por la que se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman la Fracción III del Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO: Notifiquese a la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

Maria Cristina L.P.

AYOTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2015 • 2018

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la ejecución de la obra Construcción de 8,223.00 M2., de Empedrado Ecológico en la localidad de La Ribera de este Municipio por medio del Programa Empleo Temporal.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE.

-Ya Ustedes tienen conocimiento sobre esta obra, consideramos que era necesario hacerle algo a esta vialidad del canal de La Ribera por ser la parte media de esta localidad y es pura tierra, y con la obra del empedrado ecológico vemos la posibilidad de mejorarla y a su vez dar empleo a la misma gente de la localidad de La Ribera, con la colocación de la piedra.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.

-Yo creo que es importante destacar que con este programa su finalidad es darle empleo a la gente de la misma comunidad porque toda la gente que ha sido contratada para realizar la mano de obra es de la localidad de La Ribera.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la construcción de 8,223.00 M2., de Empedrado Ecológico en la Localidad de La Ribera de este Municipio por medio del Programa Empleo Temporal; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la ejecución del Programa Empleo Temporal en el Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba la realización de la obra, bajo la modalidad de **Administración Directa**, así como la inversión siguiente:-----



Seis millones 41
Seis mil Veinte

[Handwritten signatures and initials]
Marta Cristina Escoto López



NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de 8,223.00 m2. de empedrado ecológico	La Ribera	\$ 1,999,964.00

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del **C. MIGUEL GARCÍA GUTIÉRREZ**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Servicios Municipales como Encargado del Servicio de Agua Potable de la Delegación Municipal de Betania.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.
-Este empleado se presentó en la Secretaría General para solicitar su jubilación, él manifiesta que cuenta con 37 años de servicio y 59 años de edad y tendría que tener los 65 años de edad para poderse jubilar conforme a lo que establece la ley, más sin embargo se encuentra enfermo; se le mandaron realizar algunos estudios médicos con el Doctor Municipal y los resultados manifiestan inicios de la enfermedad de parkinson, por lo que creemos que ya no es conveniente que continúe laborando, en este caso su jubilación aplicaría por el motivo de enfermedad.-----

El Empleado **MIGUEL GARCÍA GUTIÉRREZ**, actualmente recibe un sueldo de:-----
\$ 3,895.00 (tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/ 100 m.n.) quincenales, y su jubilación por enfermedad se le podría proporcionar por el 80% de su sueldo, dando un total de **\$ 3,116.00** (tres mil ciento dieciséis pesos 00/ 100 m.n.), quincenales, lo cual se pone a la consideración del pleno, reconsiderando los años de servicio.-----

Maria Cristina Z.P.

Seis mozañal

Seis David Chulm

AYOTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2015 • 2018

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en otorgar la pensión al **C. MIGUEL GARCÍA GUTIÉRREZ**, empleado de este Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Servicios Municipales como Encargado del Servicio de Agua Potable de la Delegación Municipal de Betania; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la jubilación para que se le otorgue la pensión al **C. MIGUEL GARCÍA GUTIÉRREZ** empleado de este Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Servicios Municipales como Encargado del Servicio de Agua Potable de la Delegación Municipal de Betania.-----

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba que se le otorgue la pensión que establece la Ley del Instituto de Pensiones del Estado por su incapacidad total permanente que declara el certificado médico expedido por el Médico Municipal **DR. JOSÉ MANUEL SANTIAGO REYES**.-----

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento delibera una pensión total de su sueldo por:-----

\$ 3,895.00 (tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 100% del salario que percibe.-----

CUARTO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Recursos Humanos, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Presentación, análisis y en su caso aprobación del informe de los gastos efectuados durante el mes de Agosto del 2017.-----

GASTOS DEL MES DE AGOSTO DEL 2017.-----



[Handwritten signature]
Luis Miguel Vázquez

[Handwritten signature]
Luis Miguel Vázquez

[Handwritten signature]
Luis Miguel Vázquez

[Handwritten signature]
Luis Miguel Vázquez

[Handwritten signature]
Luis Miguel Vázquez



APOYO A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA:-----

ESCUELA PRIMARIA “AQUILES SERDÁN” DE LA LOCALIDAD DE LA PALMA DE ESTE MUNICIPIO.-----

- Pago del gasto como apoyo por la compra de material de construcción:-----
\$ **1,309.85** (mil trescientos nueve pesos 85/100 m.n.)-----
- Pago de materiales de construcción por:-----
\$ **4,459.20** (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 20/100 m.n.)-----
- Material de pintura:-----
\$ **314.00** (trescientos catorce pesos 00/100 m.n.)-----
- Material de construcción:-----
\$ **533.60** (quinientos treinta y tres pesos 60/100 m.n.)-----

Según solicitud de apoyo firmada por la Dirección de la Escuela y la Asociación de Padres de Familia.-----

ESCUELA PRIMARIA “18 DE MARZO” DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SANTA RITA.-----

- Pago del gasto como apoyo por la compra de material de construcción con diferentes facturas.-----
\$ **2,474.40** (dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)-----
\$ **59,488.87** (cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 87/100 m.n.)-----
\$ **1,484.01** (mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 01/100 m.n.)-----

Según solicitud de apoyo firmada por la Dirección de la Escuela y la Asociación de Padres de Familia.-----

ESCUELA TELESECUNDARIA “EMILIANO ZAPATA” DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SANTA RITA.-----

- Pago de los gastos como apoyo por la compra de material de construcción y pintura.-----
\$ **2,474.40** (dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)-----
\$ **3,036.00** (tres mil treinta y seis pesos 00/100 m.n.)-----
\$ **62,505.51** (sesenta y dos mil quinientos cinco pesos 51/100 m.n.)-----

Según solicitud de apoyo firmada por la Dirección de la Escuela y la Asociación de Padres de Familia.-----

Maria Cristina L.P.
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



- Pago de los gastos como apoyo por la compra de material de construcción y pintura.-----

\$ 4,498.80 (cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos
80/100 m.n.)-----

\$ 4,264.50 (cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos
50/100 m.n.)-----

\$ 109,816.35 (ciento nueve mil ochocientos dieciséis pesos
35/100 m.n.)-----

\$ 2,961.04 (dos mil novecientos sesenta y un pesos 04/100 m.n.)-----

Según solicitud de apoyo firmada por la Dirección de la Escuela
y la Asociación de Padres de Familia.-----

- Pago de los gastos como apoyo por la compra de material de construcción.-----

\$ 16,458.31 (dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 31/100 m.n.)-----

Según solicitud de apoyo firmada por la Dirección de la Escuela
y la Asociación de Padres de Familia.-----

- Pago de los gastos como apoyo por la compra de material de construcción.-----

\$ 36,684.59 (treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 59/100 m.n.)-----

Según solicitud de apoyo firmada por la Dirección de la Escuela
y la Asociación de Padres de Familia.-----

- Pago de los gastos como apoyo por la compra de pintura para el mantenimiento del edificio de la supervisión.-----

\$ 2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 74, DE LA POBLACIÓN DE AYOTLÁN, JALISCO.-----



Ms. Lewis

~~Youness~~ Maria Cristina L.P.



Maria Cristina L.P.
[Signature]

[Signature]
[Signature]



- Pago de apoyo por la compra de malla para circular:-----
\$ 2,520.04 (dos mil quinientos veinte pesos 04/100 m.n.)--

- Pago de apoyo por la compra de material de construcción:-
\$ 3,166.00 (tres mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)

\$ 6,185.65 (seis mil ciento ochenta y cinco pesos 65/100 m.n.)-----

\$ 3,299.39 (tres mil doscientos noventa y nueve pesos 39/100 m.n.)-----

\$ 3,099.98 (tres mil noventa y nueve pesos 98/100 m.n.)---

\$ 2,259.99 (dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 99/100 m.n.)-----

JARDÍN DE NIÑOS “RODOLFO FLORES”-----

- Pago de apoyo por la compra de material de construcción:-
\$ 40,395.38 (cuarenta mil trescientos noventa y cinco pesos 38/100 m.n.)-----

\$ 3,975.00 (tres mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)-----

- Pago de apoyo por la compra de piedra braza:-----
\$ 1,044.00 (mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)-----

JARDÍN DE NIÑOS “GABILONDO SOLER”-----

- Pago de apoyo por la compra de material de construcción
\$ 35,119.35 (treinta y cinco mil ciento diecinueve pesos 35/100 m.n.)-----

\$ 12,282.14 (doce mil doscientos ochenta y dos pesos 14/100 m.n.)-----

- Pago de apoyo por la compra de piedra braza:-----
\$ 7,308.00 (siete mil trescientos ocho pesos 00/100 m.n.)--

GASTOS VARIOS.-----

- Pago de los trabajos de reparación del camión de aseo público de la unidad AP 06 de Betania por:-----
\$ 7,463.00 (siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.)-----

- Pago de diferentes facturas del proveedor “El Venado” por la compra de refacciones y lubricantes para mantenimiento de los vehículos municipales:-----

\$ 110,606.50 (ciento diez mil seiscientos seis pesos 50/100 m.n.) con 12 facturas folio 20655 al 20666.-----

- Pago de varias facturas al proveedor Willibaldo Méndez Cabrera, 3 facturas 302, 303 y 304 para el camión de Aseo Público 06.-----

\$ 7,463.00 (siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), camión de Agua Potable VACTOR:-----

\$ 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

- Pago de los trabajos de reparación de la unidad AP 05 de la Delegación Municipal de La Ribera por:-----

\$ 9,887.99 (nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 99/100 m.n.)-----

- Pago de la factura 683 a la empresa Turbo Cargadores Díaz por la reparación del turbo de la maquina Caterpillar del Vertedero por:-----

\$ 8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.)-----

- Rectificación de la cabeza de motor de la maquina buldócer Caterpillar, asignada al módulo de maquinaria, factura 33 de Elvira Mendoza Méndez por:-----

\$ 4,176.00 (cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 m.n.)-----

- Pago de los trabajos de reparación del camión mm-12 del módulo de maquinaria, factura A27627 del proveedor Distribuidor y Servicios, por:-----

\$ 8,151.81 (ocho mil ciento cincuenta y un pesos 81/100 m.n.)

- Pago de los servicios de mantenimiento y reparación eléctrica y mecánica de los vehículos municipales y módulo de maquinaria con el proveedor "El Pecas" por:-----

\$ 7,714.06 (siete mil setecientos catorce pesos 06/100 m.n.)--

- Compra de llantas al proveedor "Llantera Internacional" factura 2116 por:-----

\$ 23,813.59 (veintitrés mil ochocientos trece pesos 59/100 m.n.)-----

- Compra de llantas para los camiones de Aseo Público 09 al proveedor "Llantera Internacional" Factura 2115 por:-----

\$ 8,200.00 (ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.)-----

- Compra de llantas para el camión de Aseo Público número económico 06 por:-----

\$ 28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.)-----



Handwritten signatures and names in blue ink:
- *Lucy Magaña*
- *Fuente Aleraz*
- *Don David Valle*

Handwritten signatures and names in blue ink:
- *Handwritten signature*
- *Handwritten signature*

Handwritten signatures and names in blue ink:
- *Handwritten signature*
- *Maria Cristina L.P.*
- *Handwritten signature*

- Compra de llantas para el camión de 3 toneladas de Servicios Municipales al proveedor "Llantera Internacional" factura 2114 por:-----
\$ 8,200.00 (ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.)-----
- Compra de llantas para el módulo de maquinaria al proveedor "Llantera Internacional" factura 2102 por:-----
\$ 8,177.58 (ocho mil ciento setenta y siete pesos 58/100 m.n.)-----
- Compra de llantas para el Camión de Aseo Público de la Delegación Municipal de Betania al proveedor "Llantera Internacional" factura 2106 por:-----
\$ 12,492.81 (doce mil cuatrocientos noventa y dos pesos 81/100 m.n.)-----
- Compra de llantas para el camión de Agua Potable AP. 01 al proveedor "Llantera Internacional" factura 2105 por:-----
\$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.)-----
- Compra de llantas para el camión de Parques y Jardines al proveedor "Llantera Internacional" factura 2104 por:-----
\$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
- Compra de llantas para la unidad SP-14 de Seguridad Pública al proveedor "Llantera Internacional" factura 2103 por:-----
\$ 8,234.81 (ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)-----
- Compra de productos químicos para fumigación de calles del municipio y cerro de El Caracol:-----
\$ 9,710.00 (nueve mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.)--
- Compra de equipo de comunicación kenworth, serie B6C11473 para la Dirección de Seguridad Pública:-----
\$ 6,790.64 (seis mil setecientos noventa pesos 64/100 m.n.)
- Compra de equipo médico para la Dirección de Protección Civil:-----
\$ 7,484.63 (siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 63/100 m.n.)-----
- Compra de material eléctrico para la Dirección de Servicios Generales (alumbrado público) mantenimiento de alumbrado público al proveedor "Corporativo Eléctrico" factura 9956 por:-----
\$ 16,025.56 (dieciséis mil veinticinco pesos 56/100 m.n.)--

Maria Cristina L.P.

Sei maganay

MARIA GENERAL

AYOTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 • 2018

- Compra de materiales al proveedor "Osvaldo Hernández Cárdenas" para el mantenimiento de la vía pública factura 3946 por:-----

\$ 14,276.04 (catorce mil doscientos setenta y seis pesos 04/100 m.n.) y factura 3939 por:-----

\$ 21,440.43 (veintiún mil cuatrocientos cuarenta pesos 43/100 m.n.)-----

- Compra de materiales para la construcción para el mantenimiento del mamposteo de la calle Flores Magón de esta Cabecera Municipal:-----

\$ 28,882.84 (veintiocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 84/100 m.n.)-----

- Pago de la factura 64956 por la compra de materiales para el mantenimiento de la vía pública:-----

\$ 11,687.52 (once mil seiscientos ochenta y siete pesos 52/100 m.n.)-----

- Compra de tubos de concreto de 30x2.10 metros para mantenimiento de diferentes calles del municipio y prolongación en la calle Juan Pablo Segundo de esta Cabecera Municipal:-----

\$ 19,474.00 (diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)-----

GASTOS DE ORDEN SOCIAL DEL MES DE AGOSTO DEL 2017.-----

DÍA DE LA SECRETARIA.-----

Regalos: **\$ 20,287.76** (veinte mil doscientos ochenta y siete pesos 76/100 m.n.)-----

Renta de salón: **\$ 4,000.00** (cuatro mil pesos 00/100 m.n.)---

Presentación artística: **\$ 3,000.00** (tres mil pesos 00/100 m.n.)

Renta de mobiliario y equipo: **\$ 4,361.60** (cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 60/100 m.n.)-----

Comida: **\$ 8,500.00** (ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.)-

Refrescos y desechables: **\$ 6,715.99** (seis mil setecientos quince pesos 99/100 m.n.)-----

Gastos de visitantes distinguidos por comisiones oficiales en inauguración de los trabajos del parque recreativo de la nueva unidad deportiva nueva.-----

\$ 9,930.52 (nueve mil novecientos treinta pesos 52/100 m.n.)



*Escuadrón de Honor
Florencia Magón*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar el informe de los gastos correspondientes al mes de Agosto del año 2017; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el informe de los gastos de los meses de **AGOSTO** del 2017, desglosados anteriormente por concepto y monto.-----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto ocho: Presentación, análisis y en su caso aprobación para realizar la modificación de los asientos contables reflejados en los estados financieros de la cuenta pública del mes de Diciembre del 2016.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –
Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 2 fracción XV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Ayotlán, Jalisco, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo que tiene como finalidad **“AUTORIZAR Y MODIFICAR LOS ASIENTOS CONTABLES REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016”** *como consecuencia de las recomendaciones de la Dirección Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*-----

Maria Cristina L.P.
Luzmila Escoto López

Seis meses ut
Luzmila Escoto López



BAJO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-----

PRIMERO.- El artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que los registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización.--

SEGUNDO.- El Artículo 39 de la misma ley señala, serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable.---

Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.-----

TERCERO.- Una de las funciones del Departamento de Investigación y Normatividad Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, es detectar los posibles errores humanos, en la captura o clasificación en el registro de las operaciones contables reflejados en las cuentas públicas municipales.-----

CUARTA.- Con fechas anteriores se recibió por parte de este Ayuntamiento un cuadro con diferentes recomendaciones para que se realicen los movimientos contables a los rublos señalados en dicho cuadro.-----

QUINTO.- De conformidad a la normatividad emitida por el CONAC en el manual de contabilidad gubernamental,-----

SEXTO.- Por no presentar movimientos y operaciones en sus saldos en administraciones de 2010 a la fecha, y por considerarse cuentas incobrables.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la modificación de los asientos contables reflejados en los estados financieros de la cuenta pública del mes de Diciembre del 2016; lo manifiesten levantando su mano.-----




 Fredricka G. 2002
 Lees Magnolia W/



Maria Engh

~~_____~~
a z. p.

1



El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Se aprueba tanto en lo general como en lo particular la reclasificación de los asientos contables de las siguientes partidas y su justificación.-----

RUBRO	CONCEPTO	COMENTARIO DE JUSTIFICACIÓN
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	Por no presentar movimientos sus saldos de administraciones anteriores
2115	Trasferencias otorgadas por pagar a corto plazo.	Por registrar saldo negativo, cuando la naturaleza del gasto es de saldo positivo. Y no presentar movimientos sus saldos de administraciones anteriores
2119	Otras cuentas por cobrar a corto plazo	No presentan movimientos en sus saldos de administraciones anteriores

SEGUNDO.- Se aprueban los movimientos y transferencias de los asientos contables reflejados en los estados financieros de la cuenta pública municipal de Ayotlán, Jalisco, por el ejercicio fiscal 2016, a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoria superior del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, como responsables del gasto para que se giren las indicaciones necesarias y den cabal cumplimiento al presente acuerdo.-----

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto nueve: Informe del cumplimiento al laudo por juicio laboral promovido por el **C. EDMUNDO HERNÁNDEZ ORTEGA**, con número de expediente 145/2011-A. -----

Maria Cristina L.P.
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.- Nada más para informar al Pleno que ya se finiquitó ese asunto, el cual no estaba en nuestras manos detenerlo ni modificarlo, por ser un asunto emitido por el juzgado, pero ya se concluyó.-----

Regidor RUBÉN TEJEDA TORRES. -¿Se le tuvo que pagar alguna cantidad o se reinstalo?-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -Nos reusamos a la reinstalación y se le tuvo que liquidar con la cantidad de \$ **750,000.00** (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)-----

PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto diez: Asuntos del Presidente Municipal.-----

a).- Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. - Con motivo de presentar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, es necesario agendar una reunión lo antes posible con la Comisión de Hacienda, con el fin de dar inicio a los trabajos para la elaboración del presupuesto, ya que necesitamos someterlo a votación del pleno en la próxima sesión de Ayuntamiento para su aprobación y posteriormente entregarlo en tiempo y forma al H. Congreso del Estado.-----

Por mayoría calificada de los Regidores Presentes en la Sesión, queda programada la reunión de trabajo en la fecha viernes 1ro. de Diciembre del 2017, a las 10.00 p.m., para dar inicio a los trabajos para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.-----

b).- Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. - Continuamos con los asuntos del Presidente para poner a la consideración del Pleno del Ayuntamiento los apoyos económicos, otorgados a personas de escasos recursos del Municipio, correspondientes al mes de Enero del 2017, para lo cual les hago entrega de una copia del listado donde viene desglosado por solicitante, el concepto del apoyo y el monto, como sigue:-----

1.- El C. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, con domicilio en calle Felipe Ángeles s/n., de la localidad de La Concepción de



Escrito por el Sr. Ricardo Cisneros Hernández

Escrito por el Sr. Ricardo Cisneros Hernández

Escrito por el Sr. Ricardo Cisneros Hernández

Escrito por el Sr. Ricardo Cisneros Hernández



Maria Cristina Z.P.
Leonor L. Sweeney

[Signature]

[Signature]
[Signature]



este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 1,975.00 (mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos de hospedaje y trasporte de su hijo **JORGE URIEL CISNEROS JUÁREZ**, quien cursa sus estudios universitarios en el Centro Universitario de La Costa, de la ciudad de Autlán, Jalisco.-----

2.- La C. GUILLERMINA HERNÁNDEZ MEZA, con domicilio conocido s/n. de la localidad de La Concepción de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de gastos médicos por fractura de su hijo **MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MEZA**.-----

3.- El C. JUAN MANUEL NAVA HURTADO, con domicilio en calle Emiliano Zapata #17-A de esta Cabecera Municipal, solicita apoyo económico por:-----
\$ 2,088.00 (dos mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), para la compra de 20 balones para la “Liga Premier Sabatina Municipal de Ayotlán, Jalisco”-----

4.- \$ 350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

5.- \$ 1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), apoyo económico al **C. ROBERTO ZENDEJAS GARCÍA**, para el pago de viáticos, el cual presta su servicio voluntario en la Unidad de Protección Civil de este Municipio.-----

6.- \$ 350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

7.- El C. ANTONIO VELASCO LÓPEZ, con domicilio en la Avenida San Gerardito # 17 en la localidad de Las Villas, de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 5,000.01 (cinco mil pesos 01/100 m.n.), para la compra de material de construcción para el mantenimiento de la casa pastoral de la localidad de Las Villas.-----

8.- LA C. ROSA MARÍA ORTIZ TABAREZ, con domicilio en calle Pozo del Padre s/n., de la Cabecera Municipal, solicita apoyo económico por:-----

Forbes Magazine
Knepper & Co
San Francisco

8

~~3~~

~~Yusef~~
Maria Cristina L.P.

Ernstina L.P.

[Handwritten signature]



PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el gasto por los apoyos económicos otorgados a personas de escasos recursos del Municipio, correspondientes al mes de Enero del 2017,----



SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

c).- Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *Retomamos un punto que había quedado pendiente de votarse en la sesión 32 celebrada en fecha 27 de Julio del 2017, con respecto a la solicitud de pensión del C. JUAN JOSÉ OCEGUEDA MARTÍNEZ, Empleado del H. Ayuntamiento adscrito en la Dirección de Servicios Municipales del área de Aseo Público de la Delegación de La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco; el también se encuentra enfermo. ¿Recuerdan que habíamos comentado que le practicaron una operación? y de hecho no ha regresado a trabajar desde entonces.*-----

C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. – *Y regresarlo es peligroso, habíamos considerado que él continuara con su tratamiento y se recuperara de su operación para posteriormente valorar si lo podíamos reactivar en sus labores, pero como está mal esta persona y poniéndolo a trabajar lo pone en riesgo, para que caer en responsabilidad, tenemos que tomar una decisión con respecto a la jubilación del Empleado C. JUAN JOSÉ OCEGUEDA MARTÍNEZ.*-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –*Él está de acuerdo en que se le pensione con un porcentaje del 80% de su sueldo, ya que tiene 16 años de servicio y 57 años de edad; actualmente percibe un sueldo quincenal de:-----*
\$ 3,017.00 (tres mil diecisiete pesos 00/ 100 m.n.), por lo que otorgándole el 80% de su sueldo le quedaría su pensión en :--
\$ 2,413.60 (dos mil cuatrocientos trece pesos 60/ 100 m.n.) quincenal, lo cual se pone a su consideración.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en otorgar la pensión al Señor **JUAN JOSÉ OCEGUEDA MARTINEZ**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito en la Dirección de Servicios Municipales del área de Aseo Público de la Delegación de La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco; lo manifiesten levantando su mano.-----

Maria Cristina L.P.



El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la jubilación para que se le otorgue la pensión al **C. JUAN JOSÉ OCEGUEDA MARTINEZ**, adscrito a la Dirección de Servicios Municipales en el área de Aseo Público de la Delegación Municipal de La Ribera.-----

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento delibera una pensión total de su sueldo por:-----

\$ 2,413.60 (dos mil cuatrocientos trece pesos 60/100 m.n.), quincenales que corresponde al 80% del salario que percibe, fundamentado en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado.-

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Recursos Humanos, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto once: Asuntos Varios.-----

Regidor IGN. ROBERTO ALVAREZ SANDOVAL. -Yo quiero agregar dos asuntos, el primero es para notificar al Pleno que una persona de Yurécuaro acaba de abrir una vinatería con el nombre de **"Vinos y Licores Yurécuaro"** en la calle principal de La Ribera, el problema que considero es que es algo desleal que los costos de su venta sean a muy bajo precio, afectando los demás comercios de la localidad.-----

Igualmente les comunico que un Maestro de la Escuela Primaria 5 de Febrero de la Delegación de La Ribera me informó que acaban de abrir otro establecimiento donde también venden abarrotes pero también venden alcohol a escasos 20 metros de la escuela y en este caso yo considero que nada más sería reubicarlo o restringirle su giro de venta de abarrotes.-----

Por ultimo quisiera saber sobre el procedimiento para la entrega de calentadores solares.-----



*Esueldo de ALVAREZ
Jesús Magaña*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –La Licenciada Sandra trae el listado con el control de cada una de las instalaciones ya que deben de cumplir con ciertas condiciones. La gente se desespera pero es un requisito verificar que cuenten con cada uno de los complementos para que se pueda hacer la instalación.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Lo que sucede es que el termo solar no se les está entregando de forma directa a los beneficiados, el procedimiento es que primero pasan a su domicilio a verificar que tengan las condiciones necesaria para llevar a cabo la instalación y precisamente uno de los casos es de una persona de la Delegación de La Ribera que todavía no se le entrega su calentador, pero el motivo es que al momento de hacer la verificación en su domicilio vieron que todavía tiene su tinaco de asbesto, entonces las personas tienen que realizar ese tipo de modificaciones para que se les entregue e instale el termo solar.-----

Regidor LUIS MAGAÑA MENDES. –Yo quiero hacer un comentario respecto a una jubilación, es para una persona ya muy mayor que trabaja recogiendo basura su nombre es Raúl Lozano, para que consideren la posibilidad para que sea jubilado por su edad.-----

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto doce:
Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

En el desahogo del punto doce, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: –Siendo las 12:38 (doce) horas con (treinta y ocho) minutos, damos por terminada la **Trigésima Novena** Sesión de esta Administración; muchas gracias.-----

-----Siendo, pues, las **12:38** horas del día **28 (veintiocho)** de **Noviembre** del año **2017 (dos mil diecisiete)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da

Maria Cristina L.P.

Luis Magaña Mendes



por concluida la **XXXIX (Trigésima Novena) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 39 (treinta y nueve)** se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----



----- **C O N S T E** -----


C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.


L.C.P. Sandra Escoto López
Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:

Ing. Roberto Álvarez Sandoval

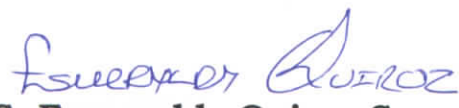

C. Agustín Méndez Morales


C. María Guadalupe Guzmán Silva

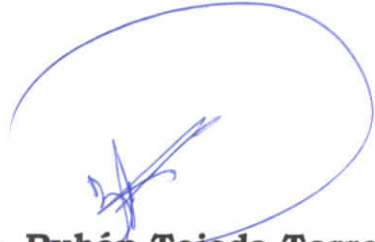

C. Luis David Valle García


C. María Cristina López Pérez


C. Alfredo Escoto Avilés


C. Esmeralda Quiroz Serratos


C. Luis Magaña Méndez


Lic. Rubén Tejeda Torres